

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 18 /2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII) COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA II 2020, (CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL III) PARA SU EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL INCENTIVO”.

Asunción, 16 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.**- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo a los investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución N°03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución CAFEEI N° 55 del 11 de julio de 2017 “Por la cual aprueba la ampliación del plazo de ejecución y se autoriza la reprogramación del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La Resolución CAFEEI N° 12 del 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 68 /2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII) COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA II 2020, (CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL III) PARA SU EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL INCENTIVO”.

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por Resolución N° 227/2016 de fecha 21 de junio de 2016.

La Resolución N° 239/2020 de fecha 14 de julio de 2020 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la Convocatoria II/2020 del Programa Nacional de Incentivo a los investigadores (PRONII) para la evaluación de permanencia y la evaluación intermedia con su respectiva Guía de Bases y Condiciones”

El Acta N°02/2021 del Comité Especial de fecha 14 de enero 2021, en el cual se presenta el resultado de las evaluaciones realizadas.

El Acta N° 596 del Consejo del CONACYT de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba el resultado de las evaluaciones realizadas.

El Decreto 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINITSTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1° ESTABLECER la nómina de investigadores activos en el Programa Nacional de Incentivo a Investigadores (PRONII) como resultado de la evaluación de permanencia del Nivel III en el marco de la Convocatoria II/2020 del PRONII, conforme al Anexo I de la presente resolución.

Art. 2° DISPONER que el plazo de permanencia según nivel de los investigadores será: (i) Nivel III 4 (cuatro) años. El plazo de contrato para los investigadores activos, será



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 68/2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII) COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA II 2020, (CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL III) PARA SU EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL INCENTIVO”.

establecido en el contrato respectivo, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3°. ASIGNAR el promedio de incentivo mensual, conforme se determina a continuación:

Nivel de Categorización	Incentivo Mensual (Gs.)
Nivel III	9.380.982

Art. 4°. AUTORIZAR el pago de incentivo a los investigadores activos listado en el Anexo I de la presente resolución a partir de la firma de contrato y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria, con cargo al presupuesto del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-PROCIENCIA, Componente III Sistema de Investigadores del Paraguay, según la estructura, clase de Programa, 1 Programa Central, Programa: 1 Programa Central, Actividad: 31 Transferencia PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Art. 5°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 68 /2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII) COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LA CONVOCATORIA II 2020, (CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL NIVEL III) PARA SU EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA; SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVOS MENSUALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL INCENTIVO”.

Anexo I
Resultado de la Evaluación

N°	C.I. N°	Apellido/s	Nombre/s	Código Postulación	Resultado Comité Especial	Categoría
1	236.991	Fogel Pedroso	Ramón Bruno	EPTD20-7	Permanencia Nivel III	Activo
2	608.027	Russomando	Graciela Mabel	EPTD20-11	Permanencia Nivel III	Activo
3	1.261.551	Rojas de Arias	Gladys Antonieta	EPTD20-10	Permanencia Nivel III	Activo
4	382.186	Mereles Haidar	Nidia María de Fátima	EPTD20-8	Permanencia Nivel III	Activo
5	494.095	Barán Cegla	Benjamín	EPTD20-1	Permanencia Nivel III	Activo
6	494.413	Ibarrola Díaz	Derlis Alcides	EPTD20-13	Permanencia Nivel III	Activo
7	5.898.007	Owen	Robert Dale	EPTD20-2	Permanencia Nivel III	Activo
8	1.247.358	Schaerer Serra	Christian Emilio	EPTD20-5	Permanencia Nivel III	Activo
9	3.404.148	Cernuzzi	Luca Carlo	EPTD20-3	Permanencia Nivel III	Activo
10	3.776.655	Yanosky Farran	Ángel Alberto	EPTD20-6	Permanencia Nivel III	Activo
11	535.763	Arbo Sosa	Antonio Heriberto	EPTD20-9	Permanencia Nivel III	Activo

Handwritten signature